



NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRAMITE	SERVICIO
REGISTRO DE CENTROS DE ACOPIO Y CORRALES DE ENGORDA DE GANADO BOVINO			
OBJETIVO DEL TRÁMITE		TIEMPO DE RESPUESTA	
CONTAR CON UN REGISTRO OFICIAL DE LOS ESPACIOS DEDICADOS AL ACOPIO Y ENGORDA DE ANIMALES BOVINOS CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN Y CONTROL ZOOSANITARIO		15 DÍAS HÁBILES	
		SISTEMA PRODUCTO BENEFICIADO	
		SECTOR PECUARIO	
VIGENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
ANUAL			
COSTO	ÁREA DE PAGO	FRECUENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO	
NO APLICA	NO APLICA	PERMANENTE	
LUGAR DE ATENCIÓN		ÁREA RESPONSABLE	
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL, SUBSECRETARIA DE GANADERIA, DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL.		DIRECCIÓN DE SANIDAD ANIMAL	
UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN	TELEFONOS	
OFICINA. CENTRAL AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 201 ESQ. CON AV. BELICE COL. CENTRO C.P. 77000 CHETUMAL, Q. ROO	9 HRS - 14 HRS	(983) 83 51630 EXT. 42348	
REQUISITOS			
SOLICITUD DIRIGIDA AL SUBSECRETARIO DE GANADERÍA. 2.- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR 3.- (COMPROBAR LA TENENCIA DE LA TIERRA) TITULO DE PROPIEDAD, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O CERTIFICADO DE USO COMÚN. 4.-CROQUIS DE UBICACIÓN. 5.-PSG (CLAVE DE PRESTADOR DE SERVICIOS GANADEROS)			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN		OBSERVACIONES	
CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS		SE OTORGA UNA CREDENCIAL CON FOLIO ÚNICO Y FOTOGRAFÍA QUE ACREDITE EL REGISTRO CON VIGENCIA DE 1 AÑO CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO. (TÍTULO SEGUNDO, CAP. 2, ART. 37)	